



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 078 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 07 MAYO 2009

VISTOS:

El INFORME N° 33-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 07 de mayo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES;

CONSIDERANDO:

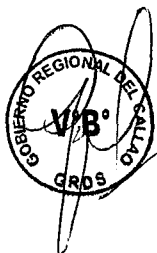
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS -GRDS de fecha 19 de enero del 2009, se aprobó el expediente técnico de la Actividad: **“DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO 2009”**, con un presupuesto desagregado de **S/. 246,855.35 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 35/100 Nuevos Soles)**, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 043-2009-GRC-GRDS de fecha 31 de marzo del 2009, se aprobó con eficacia anticipada el Reinicio de la Actividad de la Actividad citada, con un presupuesto desagregado de S/. 246,855.35 (Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 35/100 Nuevos Soles), con precios del mes de enero de 2009, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante el Artículo Segundo y Tercero de la resolución antes glosada, se aprobó la modificación del plazo, de la Actividad el mismo que en total será de cuarenta (40) días calendarios, según Cronograma de Ejecución, y asimismo se aprobó Modificación del presupuesto analítico desagregado de la Actividad, en lo que respecta internamente a la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS, sin modificar el marco presupuestal, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 19 de enero de 2009;

Que, mediante Informe N° 33-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 07 de mayo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad), mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo por **cuarenta y cinco (45) días naturales**, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 31 de marzo de 2009, que se computan del **11 de mayo hasta 24 de junio de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el ANEXO N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo de la misma, dichas acciones obran en el nuevo **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante del presente informe; precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo de las metas físicas – financieras de la Actividad;



Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG – Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 de fecha 29 de abril de 2009, contando con el visto de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: APROBAR, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **“DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO 2009”**, por cuarenta y cinco (45) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 31 de marzo de 2009, que se computan del **11 de mayo hasta 24 de junio de 2009**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en ANEXO N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



[Handwritten Signature]
 GIGONDA TRIPI MORALES
 Gerente Regional de Desarrollo Social



ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2009".

| ACTIVIDADES /ACCIONES | PLAZO DE EJECUCION: 40 DIAS | AMPLIACION DE PLAZO: 45 DIAS |
|---|--------------------------------|---------------------------------|
| | 01/04/2009 AL 10/05/2009 | 11/05/2009 AL 24/06/2009 |
| 1. Ejecución del Proceso de Adquisición y Contrataciones de los Bienes, Insumos y Servicios requeridos para la ejecución de la Actividad. | X | X |
| 2. Coordinaciones con la DREC | X | |
| 3.- Coordinación con los representantes de las instituciones educativas . | X | |
| 4. Ejecución de la Actividad | X | X |
| 5. Informe Financiero y cierre de la Actividad. | X | X |

